

EXPTE. N° 0044-87

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Adherir a la Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, haciendo propias las manifestaciones de investigación de los presupuestos ilícitos cometidos.

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente a las Honorable Cámaras Legislativas de la Provincia de Buenos Aires, al poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y a los Honorable Concejo Deliberante de la Sexta Sesión Electoral.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0005-88